



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, 22 JUN. 2023

RADICACIÓN: 2021-00042
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: WESTCON GROUP COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: KONECTRA SAS y JUAN CARLOS CALVACHE ESCOBAR

Previo a tener por notificado a los demandados de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 (hoy Ley 2213 de 2022), se requiere a la parte actora, para que acredite la constancia de entrega y/o acuse de recibido de la notificación realizada al demandado Juan Carlos Calvache Escobar.

Por otra parte, respecto de la comunicación proveniente del liquidador Konectra S.A.S., obrante en el archivo 008, sobre la apertura del proceso de liquidación Judicial Simplificada, se pone en conocimiento del extremo actor, para que informe en el término de cinco (5) días, si desea continuar el proceso respecto a la mencionada sociedad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>068</u> De Hoy <u>23 JUN. 2023</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO